

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo
sobre su 15^a reunión ejecutiva**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el 27 de junio de 1997



NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(15)/9
11 de agosto de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo
sobre su 15ª reunión ejecutiva**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el 27 de junio de 1997

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1	6
I. CUESTIONES QUE REQUIEREN MEDIDAS DE LA JUNTA EN RELACIÓN CON EL SEGUIMIENTO DEL NOVENO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA Y CUESTIONES RESULTANTES DE INFORMES Y ACTIVIDADES DE SUS ÓRGANOS AUXILIARES O DE OTROS ÓRGANOS, O RELACIONADAS CON ESOS INFORMES O ACTIVIDADES (tema 2 del programa)	2 - 41	7
<u>a)</u> Informes de las Comisiones sobre sus primeros períodos de sesiones	2 - 22	7
<u>b)</u> Informe del Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas acerca de su 29º período de sesiones (16 y 17 de enero y 21 a 23 de mayo de 1997)	23 - 29	13
<u>c)</u> Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre los preparativos para una reunión con los actores del desarrollo	30 - 37	15
<u>d)</u> Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre la aplicación de las propuestas contenidas en las conclusiones convenidas 436 (XLIII) de la Junta: El desarrollo en África	38 - 41	16
II. OTROS ASUNTOS EN LA ESFERA DEL COMERCIO Y EL DESARROLLO (tema 3 del programa)	42 - 51	18
<u>a)</u> Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su trigésima reunión (21 a 24 de abril de 1997)	42 - 49	18
<u>b)</u> Informe del Grupo Intergubernamental Mixto UNCTAD/OMI de Expertos en Privilegios Marítimos e Hipoteca Naval y Cuestiones Conexas sobre su noveno período de sesiones (2 a 6 de diciembre de 1996)	50 - 51	19

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS Y ASUNTOS CONEXOS (tema 4 del programa)	52 - 58	20
<u>a)</u> Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta	52	20
<u>b)</u> Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta	53 - 58	20
IV. OTROS ASUNTOS (tema 5 del programa)	59 - 72	22
<u>a)</u> Aprobación de la estrategia de cooperación técnica de la UNCTAD	59 - 66	22
<u>b)</u> Política de publicaciones de la UNCTAD	67	23
<u>c)</u> Designación del Presidente y la Mesa del 44º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo	68 - 70	23
<u>d)</u> Comunicación del Reino Unido	71	24
<u>e)</u> Simposio regional para África sobre los acuerdos internacionales de inversión desde la perspectiva del desarrollo	72	24
V. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	73 - 76	25
A. Apertura de la reunión	73	25
B. Mesa de la 15ª reunión ejecutiva	74	25
C. Aprobación del programa (tema 1 del programa)	75	25
D. Informe de la Junta sobre su 15ª reunión ejecutiva (tema 6 del programa)	76	25

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
<u>Anexos</u>	
I. Programa de la 15ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo	27
II. Declaración del Secretario General de la UNCTAD sobre los preparativos de una reunión con los actores del desarrollo (tema 2 <u>c</u>) del programa)	29
III. Simposio regional para África sobre los acuerdos internacionales de inversión desde la perspectiva del desarrollo	36
IV. Declaración del Asesor Jurídico Superior de la UNCTAD sobre las organizaciones no gubernamentales (tema 4 <u>b</u>) del programa)	37
V. Asistencia	38

INTRODUCCIÓN

1. La 15ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el 27 de junio de 1997. La reunión ejecutiva constó de dos sesiones: las sesiones plenarias 884ª y 885ª de la Junta. El programa de la 15ª reunión ejecutiva se reproduce en el anexo I infra.

Capítulo I

CUESTIONES QUE REQUIEREN MEDIDAS DE LA JUNTA EN RELACIÓN CON EL SEGUIMIENTO DEL NOVENO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA Y CUESTIONES RESULTANTES DE INFORMES Y ACTIVIDADES DE SUS ÓRGANOS AUXILIARES O DE OTROS ÓRGANOS, O RELACIONADAS CON ESOS INFORMES O ACTIVIDADES
(Tema 2 del programa)

a) Informes de las Comisiones sobre sus primeros períodos de sesiones

- i) Informe de la Comisión de Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su primer período de sesiones (6 a 8 de noviembre de 1996 y 19 a 21 de febrero de 1997)

Decisión de la Junta

2. La Junta tomó nota del informe de la Comisión de Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su primer período de sesiones (TD/B/44/5-TD/B/COM.1/6) e hizo suyas las dos conclusiones convenidas que figuraban en el anexo I del informe.

- ii) Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su primer período de sesiones (18 a 22 de noviembre y 7 de febrero de 1997)

Decisión de la Junta

3. La Junta tomó nota del informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su primer período de sesiones (TD/B/44/5-TD/B/COM.2/4) e hizo suyas las conclusiones convenidas contenidas en el anexo I, en el entendimiento de que la cuestión de la condición jurídica de la Reunión de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) y su relación con las otras reuniones de expertos de la Comisión sería sometida a nuevas consultas por el Presidente de la Junta.

Declaraciones relativas al informe de la Comisión 2

4. El portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (México), refiriéndose a la condición jurídica de la Reunión de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) tras la reestructuración del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD realizada en Midrand, declaró que el Grupo Latinoamericano y del Caribe había tomado debida nota de la decisión del Presidente de invitar a un miembro de la Mesa a reanudar consultas oficiosas, abiertas a todas las delegaciones interesadas, para examinar la condición jurídica de los dos grupos de expertos. Pidió que las consultas tomaran como base la opinión emitida por el Asesor Jurídico de las Naciones Unidas, de fecha 29 de mayo de 1997.

La posición del Grupo Latinoamericano y del Caribe era que los mencionados grupos de expertos siguieran existiendo en el marco del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, que su identidad jurídica era diferente de las reuniones de expertos previstas en el párrafo 114 del documento final de Midrand, y que no estaban sujetos al límite convenido de un máximo anual de diez reuniones de expertos creadas por las comisiones de la Junta.

5. El representante del Brasil respaldó la declaración del portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe. También él consideraba importante garantizar que las consultas propuestas estuvieran abiertas a todos los miembros y tuvieran plenamente en cuenta la opinión emitida por el Asesor Jurídico de las Naciones Unidas sobre la condición jurídica de los dos grupos de expertos.

6. El representante de China expresó el apoyo de su delegación a la posición del Grupo Latinoamericano y del Caribe sobre esta cuestión. La potestad del Presidente de celebrar consultas sobre la condición jurídica de los dos grupos de expertos dimanaba de las conclusiones convenidas adoptadas en el primer período de sesiones de la Comisión 2. Refiriéndose concretamente al Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) recordó que este grupo fue creado por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. Además, este grupo se mencionaba específicamente en el documento final de Midrand. Por tanto, consideró que debería seguir existiendo manteniendo intacta su condición original. Dio su beneplácito a las consultas oficiosas propuestas.

7. El representante de los Países Bajos, hablando en nombre de la Unión Europea, señaló que el problema de la condición jurídica precisa de los dos grupos de expertos estaba trabando los progresos en las respectivas esferas de trabajo de la UNCTAD. Por tanto, acogió favorablemente las próximas consultas. A este respecto, declaró que la Presidencia de la Unión Europea pasaría a otro país miembro a partir del 30 de junio de 1997 pero que, para garantizar la continuidad sobre esta cuestión concreta, la Unión Europea estaría representada en las consultas por el actual coordinador y por el coordinador entrante.

8. El portavoz del Grupo Africano (Marruecos) dijo que su grupo era firmemente partidario de que los dos grupos de expertos siguieran existiendo. Esperaba con interés las consultas oficiosas y pidió que a los demás grupos regionales se les permitiera estar representados por dos coordinadores, si lo deseaban.

9. Refiriéndose a los aspectos de procedimiento de las próximas consultas, el representante del Pakistán instó al Vicepresidente que fuera lo más flexible que pudiera al invitar a los participantes. Aunque reconoció que un número excesivo de participantes podría complicar las cosas, consideró que una actitud flexible en la materia facilitaría los progresos.

- iii) Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su primer período de sesiones (20 a 24 de enero de 1997)

Decisión de la Junta

10. La Junta tomó nota del informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su primer período de sesiones (TD/B/44/2-TD/B/COM.3/4) e hizo suyas las conclusiones convenidas contenidas en los anexos I y II del informe.

- iv) Debate sobre el funcionamiento del nuevo mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, en particular las comisiones y las reuniones de expertos, desde la IX UNCTAD

11. El Secretario General de la UNCTAD señaló que la experiencia adquirida hasta ahora en la primera ronda de las comisiones no bastaba para sacar conclusiones definitivas sobre cómo estaba funcionando el mecanismo establecido en la UNCTAD. La información disponible por el momento era incompleta y ofrecía quizá sólo perspectivas parciales que no permitirían a la Junta alcanzar conclusiones sólidas ni pronunciarse sobre la actuación de las comisiones. En respuesta a su petición de evaluaciones del funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, había recibido valiosos consejos y comentarios escritos que le habían inspirado una metodología que permitiría a la Junta debatir con provecho esta cuestión. Esa metodología tenía los elementos siguientes:

- a) Se pediría a todos los Presidentes que comunicaran sus propias evaluaciones de la experiencia adquirida en la dirección de los trabajos de su Comisión o grupo de expertos, y que hicieran sugerencias para mejorar o modificar los métodos adoptados.
- b) Se intentaría una evaluación racional e inteligente de los grupos de expertos teniendo en cuenta las respuestas a un cuestionario que estaba preparando la secretaría para los expertos sobre su propia evaluación personal. Mediante conexiones y contactos la secretaría trataría de obtener la información necesaria y de garantizar que en el futuro cada reunión de expertos tuviera ante sí un cuestionario sobre todos los aspectos pertinentes de los trabajos emprendidos. Se recabarían las opiniones de expertos y delegaciones, apoyadas en análisis estadísticos, sobre cuestiones amplias, tales como el equilibrio en la distribución de expertos, la elección de los temas tratados, la organización de las reuniones y los grupos, el agotamiento de los temas debatidos o la necesidad de su seguimiento, y la naturaleza de las conclusiones, recomendaciones y resultados.
- c) Una vez que la secretaría hubiera recogido esa información -además de la que ya tuviera en su poder- sería posible celebrar un debate significativo que tendría en cuenta las lecciones aprendidas. Esto podría efectuarse mediante un proceso oficioso que condujera a un examen de mediano plazo o a los debates de una reunión ejecutiva de

la Junta, pero debería ser un proceso gradual de evaluación apoyado por las contribuciones escritas siguiendo la metodología que había sugerido.

12. El Presidente de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos (Francia) señaló que los debates del primer período de sesiones de la Comisión 1 se habían caracterizado por una excesiva atención a las cuestiones de procedimiento, especialmente en la elección de los temas que habían de asignarse a las reuniones de expertos. Como consecuencia de ello, a veces los temas se habían afinado demasiado o no estaban debidamente relacionados con el programa del segundo período de sesiones de la Comisión, y no siempre correspondían claramente a las futuras necesidades y trabajos de la UNCTAD. El debate de fondo había sido decepcionante en conjunto, ya que no fue concluyente y era poco probable que contribuyera a la formulación de políticas en los países miembros. Sin duda los temas del programa habían sido demasiado generales, y a causa de esto las delegaciones no siempre tenían expertos que pudieran haber trabado un debate más provechoso. Consideró que si la Comisión había de funcionar en "circuito cerrado" preocupándose principalmente de la organización de su trabajo futuro, se menoscabaría considerablemente la capacidad del nuevo mecanismo intergubernamental para desempeñar el mandato que le confió la IX UNCTAD. Por tanto, era necesario y urgente hacer cambios importantes

13. Al mismo tiempo, la primera ronda de Reuniones de Expertos había sido ocasión de interesantes debates, que en su mayor parte habían estado exentos de consideraciones políticas o de procedimiento. En ellas se habían formulado interesantes ideas y sugerido los trabajos que la UNCTAD podría emprender en el futuro. Ahora era esencial aprovechar al máximo sus sugerencias.

14. Con miras a perfeccionar el funcionamiento de las Comisiones y garantizar su debida coordinación con las Reuniones de Expertos y la Junta, el Presidente sometió a consideración los siguientes objetivos y soluciones provisionales:

- a) Los temas sustantivos del programa deberían referirse a cuestiones más específicas y concretas que pudieran atraer a expertos en política económica.
- b) Debería seguir recurriéndose a grupos, en los que expertos exteriores informaran de experiencias y situaciones concretas que fueran específicas y bastante técnicas. Al mismo tiempo, debería procurarse organizar una relación y coordinación satisfactorias con el debate intergubernamental tradicional.
- c) Era esencial que las Comisiones aprovecharan al máximo las Reuniones de Expertos y que utilizaran este "activo" al seleccionar los temas de las reuniones siguientes. A este respecto, convenía que cada Comisión tuviera en cuenta los resultados pertinentes de las Reuniones de Expertos distintas de la suya propia. Sería pernicioso que la Comisión diera la impresión de no estar aprovechando el trabajo de las Reuniones de Expertos que ella misma había convocado.

Cabría muy bien imaginar el efecto disuasorio que esto tendría en la participación de expertos en esas reuniones.

- d) Debería tratarse de definir temas para las Reuniones de Expertos que fueran sencillos, precisos y pertinentes, y que correspondieran a las necesidades de desarrollo de los Estados miembros, con miras a atraer expertos de alto nivel.
- e) En el proceso preparatorio de las reuniones intergubernamentales debería hacerse un uso razonable, pero prudente y eficaz, de las consultas preliminares y de los documentos de la secretaría.
- f) Deberían preservarse las prerrogativas de gestión de la Mesa de la Junta, reunida en período de sesiones no prorrogable.
- g) Debería tratarse de alcanzar cierto grado de coherencia entre los períodos sustantivos de sesiones de la Junta y los períodos de sesiones de las Comisiones, para que la pericia de las Reuniones de Expertos llegara hasta la Junta y para que a su vez las Comisiones tuvieran debidamente en cuenta las deliberaciones de la Junta.

15. El Presidente de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de Actividad Empresarial y el Desarrollo (Costa Rica) dijo que en la Comisión 3 el debate había sido dinámico y específico. Los temas estaban bien elegidos y habían mantenido la atención de los participantes. No obstante, deseaba mencionar los aspectos en los que cabían mejoras:

- a) En cuanto a los trabajos de los grupos, aunque las contribuciones individuales habían sido de alto nivel e interesantes, planteaba un problema el tiempo consumido por los grupos, que había sido largo en comparación con el tiempo disponible para el debate intergubernamental. Además, el trabajo de las comisiones podría enriquecerse si, después del grupo, pudiera hacerse un análisis del contenido de las deliberaciones de sus participantes.
- b) En cuanto a las comunicaciones propiamente dichas, todas habían sido de alto nivel técnico y aportado información interesante y útil para los países que no disponían de conocimientos técnicos en el tema debatido. Pero el resultado de la Comisión podía haber sido más provechoso si un mayor número de especialistas de los países hubieran podido participar en los debates de los grupos. Al organizar futuros períodos de sesiones de las Comisiones habría que tener esto en cuenta.

16. El representante de Suiza dijo que su delegación compartía la opinión del Presidente de la Comisión 1 en el sentido de que el funcionamiento del nuevo mecanismo intergubernamental presentaba algunas dificultades. Aunque había diferencias en el grado de funcionamiento de las tres Comisiones, observó que el mecanismo de la UNCTAD padecía un problema sistémico, a saber el de funcionar en circuito cerrado. En términos formales, las Comisiones habían ciertamente funcionado y a veces incluso alcanzado resultados de cierta importancia, pero el espíritu de Midrand en cierto modo estaba

ausente. Las innovaciones adoptadas en la IX UNCTAD tenían por objeto garantizar que la Junta, las Comisiones y los órganos auxiliares de las Comisiones funcionaran como un organismo vivo, relacionándose entre sí con miras a lograr una regeneración constante de los trabajos sustantivos, mediante el contacto directo con las realidades del mundo exterior. Por tanto, su delegación examinaría con gran interés las propuestas del Presidente de la Comisión 1.

17. Refiriéndose a los informes de las Comisiones, señaló que hacia fines de 1997 surgiría una nueva situación con motivo de la Reunión de Alto Nivel sobre iniciativas integradas para el desarrollo del comercio de los países menos adelantados (UNCTAD/OMC). Por tanto, los elementos de los programas enunciados en los informes de las Comisiones deberían tener plenamente en cuenta el resultado de la Reunión de Alto Nivel, y convendría que la Junta diera instrucciones prácticas a sus Comisiones a este respecto.

18. El representante de los Países Bajos, hablando en nombre de la Unión Europea, consideró que el funcionamiento del nuevo mecanismo intergubernamental planteaba dos cuestiones. La primera era fundamentalmente sustantiva, a saber: la labor sustantiva realizada por las Comisiones y las Reuniones de Expertos ¿guardaba suficiente relación y estaba en consonancia con el mandato global conferido a la UNCTAD en el noveno período de sesiones de la Conferencia? Este aspecto podría entrañar un debate para el que la Junta aún no está lista, y quizá debería aplazarse su consideración hasta el examen de mitad de período, es decir, después de la reunión de los segundos períodos de sesiones de las Comisiones. La segunda cuestión era la del funcionamiento del mecanismo, en particular la interacción entre las Reuniones de Expertos y las Comisiones, así como entre las propias tres Comisiones, y entre éstas y la Junta. A juicio de la Unión Europea, un debate sobre este aspecto parecía urgente y no podía esperar hasta el examen de mitad de período, ya que había que aclarar la manera en que los resultados de las Reuniones de Expertos celebradas hasta ahora se introducirían en los segundos períodos de sesiones de las Comisiones. También era necesario asegurar que las Comisiones dedicaran su tiempo a debates de fondo en vez de a debates de procedimiento. En este empeño, la secretaría debería asumir activamente una función preparatoria.

19. El representante de Noruega convino con la Unión Europea en que los aspectos funcionales del nuevo mecanismo intergubernamental podían examinarse ya, sin esperar al examen de mitad de período. También estuvo de acuerdo en la evaluación y en las siete mejoras propuestas que acababa de exponer el Presidente de la Comisión 1, que eran claras y muy pertinentes. Refiriéndose a la tercera propuesta, a saber: la necesidad de que las Comisiones procurasen aprovechar al máximo la labor de las Reuniones de Expertos, recalcó la opinión de su delegación de que los participantes en esas reuniones debían ser verdaderamente expertos. Aunque podían ser nombrados por los gobiernos, se esperaba de ellos que participaran a título personal y no como representantes nacionales. Era en una fase ulterior, cuando las Comisiones pasaban a examinar los informes de las Reuniones de Expertos, que esos representantes de los gobiernos podían con razón expresar sus opiniones sobre la labor y los resultados de las reuniones. No incumbía a los representantes de los gobiernos hacerse con las Reuniones de Expertos,

especialmente en la fase en que formulaban sus recomendaciones y conclusiones, sino más bien observar y aprender.

20. El portavoz del Grupo Africano (Marruecos) expresó la opinión de que no era posible separar los aspectos sustantivos y funcionales del mecanismo intergubernamental. Además, el Grupo Africano no había venido preparado para un debate a fondo del mecanismo en esta Reunión de la Junta. Su Grupo preferiría esperar hasta después de los segundos períodos de las Comisiones antes de entrar en un examen y evaluación de los nuevos mecanismos. Por tanto, apoyaba la metodología propuesta por el Secretario General de la UNCTAD.

21. El representante de Sudáfrica expresó su acuerdo con las observaciones hechas por las delegaciones sobre este tema. Aunque sin duda se necesitaba más tiempo antes de poder efectuar una evaluación completa del funcionamiento del nuevo mecanismo, recordó el consenso general alcanzado en la IX UNCTAD de que el mecanismo intergubernamental entonces existente no había funcionado bien y que era necesaria una reforma urgente. En las últimas semanas había crecido la conciencia de que seguía habiendo problemas, lo que se reflejaba en el cuestionario enviado por el Secretario General de la UNCTAD. A juicio de su delegación, los miembros de la UNCTAD deberían iniciar ya un proceso oficioso de afinamiento.

22. La representante de Turquía convino en que seguía siendo necesario examinar la manera de mejorar los métodos de trabajo de la UNCTAD. A su juicio, las cuestiones de procedimiento habían consumido demasiado tiempo en las reuniones oficiales. Aún no había directrices sobre la interacción entre las Comisiones y sus Reuniones de Expertos ni sobre las líneas de autoridad y de seguimiento. Por último, consideraba que el resultado sustantivo de las Comisiones hasta ahora había sido bastante escaso y general. Su delegación había esperado que los especialistas que participaban en los grupos promoverían un animado intercambio entre las delegaciones, pero el marco había resultado demasiado oficioso y no había permitido esos intercambios.

b) Informe del Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo
y el presupuesto por programas acerca de su 29º período de
sesiones (16 y 17 de enero y 21 a 23 de mayo de 1997)

23. El Presidente del Grupo de Trabajo, en su 29º período de sesiones (Noruega), informando oralmente sobre el resultado del 29º período de sesiones, esbozó las principales conclusiones convenidas y los debates sostenidos durante el período. Expresó satisfacción por el hecho de que, aunque había habido varias observaciones de los Estados miembros sobre cuestiones o temas concretos, el Grupo de Trabajo había convenido en que el proyecto de presupuesto por programas ofrecía una base adecuada para que la UNCTAD cumpliera su mandato. El texto de las conclusiones convenidas y el resumen del debate por el Presidente estaban a disposición de la Junta (véase TD/B/WP/L.77). Mencionó las dificultades que había encontrado a causa del limitado tiempo disponible y de las divergencias de opinión entre los Estados miembros sobre diversas cuestiones. Por último, informó de que las conclusiones convenidas y el resumen del Presidente se habían transmitido a

los Presidentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC).

24. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD informó a la Junta de las deliberaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y del Comité del Programa y de la Coordinación, celebradas respectivamente el 23 y el 25 de junio de 1997, sobre la sección de la UNCTAD del presupuesto por programas propuesto. En ambos órganos, varios Estados miembros apoyaron el proceso de reforma de la UNCTAD y los principales puntos de las conclusiones convenidas del Grupo de Trabajo. Se sugirió también que el Grupo de Trabajo podría volver más tarde a la cuestión de la política de publicaciones y a reexaminar la lista de publicaciones. La secretaria de la UNCTAD había hecho varias aclaraciones en ambos órganos, por ejemplo, sobre la comparación del mecanismo intergubernamental antes y después de Midrand, la congruencia entre la reducción de recursos y la racionalización de los mandatos en Midrand, el caudal de información proporcionada sobre las publicaciones, el hecho de que los países en desarrollo insulares y sin litoral se habían convertido en una cuestión decisiva aunque no se les concedía menor importancia, y el mantenimiento de los puestos previstos por la Asamblea General para la cuestión de los Estados insulares pequeños.

25. El portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (México), refiriéndose al informe sobre el resultado del Grupo de Trabajo y al informe oral del Presidente, señaló que el Grupo de Trabajo no había alcanzado acuerdos sustantivos excepto sobre la cuestión de los países menos adelantados, acuerdos que su país apoyaba. Lamentó concretamente que el Grupo de Trabajo no hubiera podido ponerse de acuerdo en reasignar las cantidades economizadas para financiar la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de expertos. Agregó que en esta posición gozaba del pleno apoyo de los Grupos Africano y Asiático.

26. El representante de los Países Bajos, hablando en nombre de la Unión Europea, agradeció sus esfuerzos al Presidente del Grupo de Trabajo. Pidió aclaraciones sobre la manera en que el resultado del Grupo de Trabajo se había presentado a la Comisión Consultiva y al Comité del Programa y de la Coordinación.

27. El representante de los Estados Unidos de América agradeció al Presidente del Grupo de Trabajo el esfuerzo que había realizado en difíciles circunstancias, y expresó su desacuerdo con las opiniones expresadas por el portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe.

28. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD explicó que el documento que contenía los resultados se había distribuido a los miembros de la Comisión Consultiva y del Comité del Programa y de la Coordinación y que había sido presentado por el Presidente respectivo a la reunión. Posteriormente había correspondido a cada Estado miembro referirse a los puntos concretos que quisiera durante las sesiones.

Decisión de la Junta

29. La Junta tomó nota de los resultados del 29º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, cuyo debate versó principalmente sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 ¹.

c) Informe del Secretario General de la UNCTAD
sobre los preparativos para una reunión con
los actores del desarrollo

30. De conformidad con las disposiciones del párrafo 118 del documento final de Midrand, el Secretario General de la UNCTAD informó acerca de los progresos realizados en este tema ².

31. La representante de los Países Bajos, hablando en nombre de la Unión Europea, agradeció la declaración del Secretario General de la UNCTAD. Elogió al Secretario General por su planteamiento creativo e innovador y dijo que la Unión Europea desearía ser informada por el Secretario General de otras novedades de esta naturaleza.

32. El representante de Etiopía expresó su agradecimiento por las elevadas ideas expuestas por el Secretario General de la UNCTAD. Como país menos adelantado, Etiopía carecía de recursos para inversiones y tecnología. Por tanto, era importante garantizar que la mundialización no marginalizara más a los países menos adelantados sino que los integrara en la economía mundial. Los temas sugeridos por el Secretario General de la UNCTAD deberían reflejar las preocupaciones directas de los países menos adelantados.

33. El representante de Madagascar dio las gracias al Secretario General de la UNCTAD por sus propuestas concretas y orientadas a la acción. Las lecciones aprendidas en el Seminario experimental sobre movilización del sector privado para fomentar las corrientes de inversión extranjera hacia los países menos adelantados (Ginebra, 23 a 25 de junio de 1997) contribuiría a los esfuerzos del Secretario General.

34. La representante de Turquía dio las gracias al Secretario General de la UNCTAD por sus ideas. Consideró que eran necesarias más consultas para movilizar la conciencia del público y además era necesario celebrar consultas con organizaciones como el Foro Económico Mundial, el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y las organizaciones regionales. Expresó su satisfacción por el ofrecimiento hecho por el Gobierno de Francia de acoger la Conferencia en Lyon.

35. El representante del Brasil dijo que esperaba con interés la continuación de las consultas con el Secretario General sobre esta cuestión. Al hablar de los actores del desarrollo se incluía en ese concepto la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. También debería tenerse en cuenta la cuestión del medio ambiente. A este respecto, hizo referencia al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (Río+5) y a la aprobación de un importante documento sobre el desarrollo por la Asamblea General en la reanudación de su quincuagésimo primer período de

sesiones. Por último, destacó que la reunión de socios para el desarrollo debería tener en cuenta la dimensión social del desarrollo.

36. Respondiendo algunas de las preguntas, el Secretario General de la UNCTAD dijo que el informe que acababa de presentar era sólo el primer paso hacia la reunión del Foro de Asociados para el Desarrollo que se celebraría en Lyon. Explicó que no había podido facilitar antes información a las delegaciones sobre esta cuestión a causa de los complejos aspectos jurídicos que planteaba integrar la sociedad civil en el sistema de las Naciones Unidas. En cuanto a la elección de proyectos, dijo que el 90% de ellos eran proyectos que ya existían, como la gestión de riesgos.

Decisión de la Junta

37. La Junta tomó nota de la declaración hecha por el Secretario General de la UNCTAD ³ y de las observaciones hechas por distintas delegaciones.

d) Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre la aplicación de las propuestas contenidas en las conclusiones convenidas 436 (XLIII) de la Junta:
El desarrollo en África

38. Presentando el informe del Secretario General de la UNCTAD sobre este tema (TD/B/EX(15)/2), el Coordinador de la UNCTAD para África recordó que el informe se había preparado en respuesta al párrafo 5 de las conclusiones convenidas 436 (XLIII) de la Junta. El informe tenía por objeto dar una idea global de las actividades de la UNCTAD, en sus ámbitos de competencia, en relación con la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el contexto de sus trabajos de desarrollo de políticas y análisis, así como en la esfera de la cooperación técnica y la asistencia a los países africanos. Se presentaría a la Junta un informe separado para su examen del tema relacionado con África en su 44º período ordinario de sesiones, que analizaría los programas de ajuste emprendidos por los países africanos, reflexionaría sobre los comportamientos recientes, y evaluaría las perspectivas de mediano plazo del crecimiento impulsado por las exportaciones, teniendo en cuenta las recientes tendencias del ahorro y la inversión en la IED, la carga de la deuda exterior y la posible repercusión de la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (PPME). Como pidió la Junta en su 43º período de sesiones, se invitaría a un grupo de expertos de alto nivel a un intercambio oficioso de opiniones con las delegaciones.

39. El portavoz del Grupo Africano (Marruecos) agradeció al Secretario General la excelente manera en que había aplicado las conclusiones convenidas de la Junta y aplaudió la iniciativa de presentar un informe global a la reunión ejecutiva. El Grupo Africano desearía que se dieran más detalles en cada esfera a fin de comprender mejor todo el alcance de las actividades de la UNCTAD y sugirió que en el futuro el documento fuera más prospectivo que descriptivo. Refiriéndose a la iniciativa del Programa Africano Coordinado de asistencia en el sector de los servicios relativa al comercio de servicios, el Grupo Africano expresó su satisfacción y pidió que se tomaran iniciativas similares en la importante esfera de la inversión. Pidió a los

donantes que aumentaran los recursos extrapresupuestarios para ayudar a la UNCTAD a prestar asistencia a los países africanos.

40. Respondiendo al portavoz del Grupo Africano, el Coordinador de la UNCTAD para África acogió favorablemente las propuestas para mejorar el informe. Confirmó que la iniciativa de la UNCTAD relativa al comercio no se limitaba a la nueva ronda de negociaciones sobre los servicios sino que el Secretario General de la UNCTAD, en estrecha cooperación con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África, había proyectado actividades conjuntas para preparar la segunda Conferencia Ministerial de la OMC que se celebraría en 1998, en particular sobre las cuestiones relativas a la política en materia de comercio e inversiones, la política en materia de comercio y de competencia, la transparencia en las adquisiciones del sector público y la cooperación para organizar una conferencia panafricana preparatoria para la Conferencia Ministerial.

Decisión de la Junta

41. La Junta tomó nota del "Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre la aplicación de las propuestas contenidas en las conclusiones convenidas 436 (XLIII) de la Junta: El Desarrollo en África" (TD/B/EX(15)/2) y de las observaciones hechas por el portavoz del Grupo Africano.

Capítulo II

OTROS ASUNTOS EN LA ESFERA DEL COMERCIO Y EL DESARROLLO (Tema 3 del programa)

a) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su trigésima reunión (21 a 24 de abril de 1997)

42. Presentando el informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su trigésima reunión (ITC/AG(XXX)/164), el Presidente del Grupo Consultivo Mixto, el Excmo. Sr. N. Benjelloun-Touimi (Marruecos), recordó que, al inaugurar el período de sesiones, el Secretario General de la UNCTAD y el representante del Director General de la OMC anunciaron la prórroga del mandato del Director Ejecutivo de la OMC por otro período trienal, como lo confirmó el Secretario General de las Naciones Unidas.

43. En su declaración al Grupo Consultivo Mixto, el Director Ejecutivo del CCI había informado de que los trabajos de orientación del CCI habían entrado en su fase final. La organización estaba más racionalizada, tenía una visión más clara de su orientación futura y era ahora más capaz de responder a las necesidades de los países y regiones clientes prestándoles una asistencia técnica mejor planteada y más eficaz. El Fondo Fiduciario Global del CCI y su Comité Consultivo eran mecanismos sumamente eficientes para financiar las actividades de los programas del CCI, y habían aumentado las contribuciones voluntarias.

44. El Presidente informó de que el Grupo Consultivo Mixto había expresado su agradecimiento al Director Ejecutivo por la actual reorientación y proceso de reforma del CCI, reafirmado la importancia del mandato del CCI y expresado su agradecimiento por su valiosa, práctica y eficientísima labor. El Grupo había considerado un examen de las actividades de cooperación técnica del CCI en 1996 basado en su informe anual, formulado recomendaciones sobre los futuros programas de trabajo y examinado las actividades del CCI en materia de desarrollo de los recursos humanos tras la evaluación independiente del subprograma en 1996 y una reunión técnica convocada para examinar el informe de evaluación en noviembre de 1996. El Grupo había expresado también su gran satisfacción por el eficaz funcionamiento del Comité Consultivo sobre el Fondo Fiduciario Global.

45. Algunos representantes del Grupo Consultivo Mixto habían sugerido que se creara un comité supervisor para vigilar el programa de trabajo y las prioridades del CCI, en tanto que otros habían considerado que esto no era necesario ni apropiado. Tras examinar la situación con las delegaciones, el Presidente había acordado celebrar las consultas que fueran necesarias y apropiadas con todos los miembros antes de la próxima reunión del Grupo en 1998.

46. Por último, el Presidente del Grupo Consultivo Mixto dio las gracias a los Gobiernos del Alemania, Canadá, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Suecia y Suiza por anunciar

contribuciones voluntarias, confirmadas o posibles, al CCI durante el período de sesiones del Grupo Consultivo Mixto.

47. El portavoz del Grupo Asiático y China (Singapur) dio las gracias al Presidente del Grupo Consultivo Mixto por su declaración y dijo que los miembros del Grupo Asiático y China se habían sumado al consenso, aprobando el informe con espíritu de avenencia. Señaló a la atención las observaciones hechas por el Grupo Asiático y China en su declaración al Grupo respecto de varias cuestiones de interés y preocupación, observaciones que habían sido apoyadas por muchos otros países en desarrollo. El CCI había tomado nota de estas cuestiones y había asegurado al Grupo que tomaría medidas complementarias. El portavoz esperaba con interés las consultas oficiales que se celebrarían con el Presidente del Grupo en el curso del año y que darían ocasión para obtener algunas de las informaciones solicitadas sobre las cuestiones planteadas. Por último, dijo que las preocupaciones expresadas en la declaración del Grupo Asiático y China ante el Grupo Consultivo Mixto eran de vital interés para los países en desarrollo y que el Grupo deseaba reiterar la necesidad de medidas urgentes para atenderlas.

48. Respondiendo a la declaración hecha en nombre del Grupo Asiático y China, el Presidente del Grupo Consultivo Mixto dijo que se había acordado organizar las consultas oficiosas pertinentes tras los preparativos necesarios, y que tenía el propósito de hacerlo lo antes posible.

Decisión de la Junta

49. La Junta tomó nota del informe del Grupo Consultivo Mixto sobre su trigésima reunión (ITC/AG(XXX)/164) distribuido a la Junta junto con una nota de la secretaria de la UNCTAD (TD/B/EX(15)/4).

- b) Informe del Grupo Intergubernamental Mixto UNCTAD/OMI de Expertos en Privilegios Marítimos e Hipoteca Naval y Cuestiones Conexas sobre su noveno período de sesiones (2 a 6 de diciembre de 1996)

Decisión de la Junta

50. La Junta tomó nota del informe del Grupo Intergubernamental Mixto UNCTAD/OMI de Expertos en Privilegios Marítimos e Hipoteca Naval y Cuestiones Conexas sobre su noveno período de sesiones (TD/B/IGE.1/4) e hizo suya la recomendación contenida en el mismo de proponer a la Asamblea General de las Naciones Unidas la convocación de una conferencia diplomática para estudiar y adoptar un convenio sobre el embargo preventivo de buques.

51. En respuesta a una pregunta al representante del Japón sobre la fecha de la conferencia diplomática propuesta, el representante de la secretaria de la UNCTAD declaró que la recomendación del Grupo Intergubernamental Mixto de Expertos, junto con las decisiones de la Junta y del Consejo de la OMI, se presentarían primero a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Una vez aprobada la propuesta por la Asamblea General, podría celebrarse una conferencia diplomática durante 1998.

Capítulo III

ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS Y ASUNTOS CONEXOS (Tema 4 del programa)

Decisión de la Junta

a) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

52. La Junta tomó nota de que no se había recibido ninguna nueva solicitud de organismos intergubernamentales.

b) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

53. La Junta aprobó las solicitudes de dos organizaciones no gubernamentales y decidió, de conformidad con la recomendación del Secretario General de la UNCTAD y de la Mesa, designarlas y clasificarlas a los efectos del artículo 77 del reglamento y con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del párrafo 12 de la decisión 43 (VII) de la Junta en la forma siguiente:

Categoría especial : El Grupo Internacional de Asociaciones de Protección e Indemnización (TD/B/EX(15)/R.1/Add.1) participaría en los trabajos de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, y la Asociación Internacional de Fomento del Cromo (TD/B/EX(15)/R.1/Add.2) en los trabajos de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos. Se ha levantado ya el carácter reservado de esos dos documentos.

54. La Junta también dio su conformidad a la clasificación revisada de las organizaciones no gubernamentales de la Categoría especial reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD, contenida en el anexo II del documento TD/B/EX(15)/3, con el fin de adaptarla al nuevo mecanismo intergubernamental de la UNCTAD decidido en Midrand.

55. La Junta tomó nota de que, en vista de la aprobación por el Consejo Económico y Social de su resolución 1996/31 sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, la secretaría de la UNCTAD había preparado una revisión de las disposiciones para la participación de organizaciones no gubernamentales en las actividades de la UNCTAD, contenida en el documento TD/B/EX(15)/3 y Corr.1. La Junta decidió aplazar la decisión sobre esta cuestión hasta su 19ª reunión ejecutiva.

56. Tras haber escuchado la declaración hecha por el Asesor Jurídico Superior de la UNCTAD para introducir la nota de la secretaría ⁴, y de conformidad con las recomendaciones hechas por la Junta en su sesión del 27 de junio de 1997, la Junta tomó nota de la nota de la secretaría titulada "Organizaciones no gubernamentales que participan en las actividades de la UNCTAD" (TD/B/EX(15)/3 y Corr.1) y pidió a la secretaría de la UNCTAD que le

informara en su 19ª reunión ejecutiva acerca de la aplicación de la resolución 1996/31, de 25 de julio de 1996, del Consejo Económico y Social.

57. La Junta también se dio por enterada de que, conforme a las disposiciones de las secciones III y IV de la decisión 43 (VII) de la Junta, y tras consultarlo con los gobiernos interesados (Sudáfrica, el Reino Unido y la India), el Secretario General había incluido en el Registro de organizaciones no gubernamentales nacionales las tres organizaciones no gubernamentales nacionales siguientes: el Land and Agriculture Policy Centre (LAPC), la Foundation for International Environmental Law and Development (FIELD) y la Consumer Unity and Trust Society (CUTS). En los documentos TD/B/EX(15)/L.1, L.2 y L.3 se proporcionó a la Junta información acerca de esas organizaciones.

58. La Junta tomó nota de los cambios siguientes de los nombres de dos organizaciones reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD: la Federación de Industrias de la Cuerda y el Bramante de Europa (EUROCORD), que había sido incluida en la Categoría especial por la Junta en la primera parte de su 24º período de sesiones, se denominaba ahora Federación de Industrias Europeas de Cuerdas, Bramantes y Redes, aunque conservaría la sigla EUROCORD; el Instituto Mundial de IED, que había sido incluido en la Categoría especial por la Junta en la primera parte de su 40º período de sesiones, se llamaba ahora Instituto Mundial de Comercio Electrónico.

Capítulo IV

OTROS ASUNTOS (Tema 5 del programa)

a) Aprobación de la estrategia de cooperación técnica de la UNCTAD

59. El Presidente de la Junta informó a las delegaciones que las consultas del Secretario General sobre esa cuestión habían desembocado en un acuerdo de los Estados miembros para aprobar el texto de la estrategia de cooperación técnica de la UNCTAD que figura en la parte A del documento TD/B/EX(14)/3.

60. El portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (México) manifestó profundo reconocimiento y apoyo por las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD que promovían la capacidad de los países en desarrollo para participar en el sistema de comercio internacional. Tomó nota con satisfacción del aumento del 12% en los recursos extrapresupuestarios, en conformidad con las recomendaciones de Midrand. Manifestó su esperanza de que esto invirtiera la tendencia desfavorable de los últimos años, en particular con respecto a la región de América Latina y el Caribe. También pidió que en los futuros informes se proporcionara más información sobre las actividades de los proyectos, inclusive sobre la cooperación técnica conjunta con otras organizaciones.

61. El representante de Suiza manifestó reconocimiento por el esfuerzo que se ha puesto en esta labor. Recordó el párrafo 10 de la estrategia relativa a la cooperación con otras organizaciones y pidió que se examinara la posibilidad de reforzar la función desempeñada por los países miembros de la UNCTAD en la celebración de acuerdos oficiales de cooperación con otras organizaciones. Cualesquiera disposiciones oficiales relativas al funcionamiento del marco integrado de cooperación técnica en relación con el comercio debían debatirse con los Estados miembros y ser aprobadas por ellos. Esto era especialmente válido en relación con la próxima Reunión de Alto Nivel para los países menos adelantados que se debía celebrar en octubre de 1997.

62. El representante de los Países Bajos, hablando en nombre de la Unión Europea, hizo hincapié en que la aprobación de la estrategia no significaba que no pudiera ser modificada teniendo en cuenta la experiencia, por ejemplo, en relación con la asistencia integrada que se proporcionaría en el marco de la Reunión de Alto Nivel para los países menos adelantados. Con respecto al plan trienal renovable, también manifestó la esperanza de poder examinar, en el período de sesiones de octubre del Grupo de Trabajo, la experiencia acumulada hasta ahora, así como la preparación del plan 1998-2000.

63. El representante del Japón acogió con satisfacción la estrategia y pidió aclaraciones sobre los procedimientos de evaluación y sobre la intensificación de las actividades de coordinación. Expresó la esperanza de que la UNCTAD contribuyera en grado considerable a la Reunión de Alto Nivel para los países menos adelantados.

64. El representante de Noruega apoyó la declaración formulada por Suiza sobre la necesidad de que los Estados miembros participaran estrechamente en la preparación del marco integrado para los países menos adelantados y pidió información más estructurada en relación con el plan.

65. El Jefe de Asuntos Interinstitucionales y Cooperación Técnica, respondiendo a las cuestiones planteadas, confirmó que el propósito principal de la cooperación técnica de la UNCTAD era ayudar a los países en desarrollo a integrarse más eficazmente en la economía internacional. Sugirió que las observaciones relativas a las disposiciones para un enfoque coordinado del marco integrado para los países menos adelantados fueran abordadas en el contexto apropiado. La estrategia de cooperación técnica debería evolucionar teniendo en cuenta la experiencia. Los miembros del Grupo de Trabajo tendrían oportunidad de examinar la preparación del plan renovable para 1998-2000 en el período de sesiones de octubre de 1997. También explicó las disposiciones adoptadas para la evaluación de programas y proyectos.

Decisión de la Junta

66. La Junta, basándose en el acuerdo alcanzado por los Estados miembros en consultas oficiosas, decidió aprobar el texto de la estrategia de cooperación técnica de la UNCTAD contenido en la parte A del documento TD/B/EX(14)/3⁵.

b) Política de publicaciones de la UNCTAD

Decisión de la Junta

67. En vista del acuerdo alcanzado en las consultas oficiosas del Presidente sobre esta cuestión, la Junta decidió que, de conformidad con el apartado a) del párrafo 107 del documento final de Midrand, examinaría la política de publicaciones de la UNCTAD en su 16ª reunión ejecutiva, previa celebración de consultas.

c) Designación del Presidente y la Mesa del 44º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

Decisión de la Junta

68. Teniendo en cuenta la candidatura propuesta por el coordinador del Grupo D, la Junta designó al Excmo. Sr. Goce Petreski (ex República Yugoslava de Macedonia) para el puesto de Presidente de la Junta en su 44º período de sesiones.

69. La Junta tomó nota de que el Presidente había recibido las candidaturas de los representantes de los países siguientes para integrar la Mesa:

<u>Relator</u> :	Tailandia
<u>Vicepresidente</u> ⁶ :	Brasil
	Estados Unidos de América
	Federación de Rusia
	Irán (República Islámica del)

Irlanda
Jamaica
Noruega
Países Bajos

70. El Presidente anunció que se le había informado de la candidatura de Francia para el puesto de Presidente del Comité I del período de sesiones.

d) Comunicación del Reino Unido

71. El Presidente señaló a la atención de los participantes la comunicación distribuida a petición del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acerca de la cuestión de la responsabilidad internacional en relación con Hong Kong (TD/B/EX(15)/7).

e) Simposio regional para África sobre los acuerdos
internacionales de inversión desde la perspectiva
del desarrollo

72. Informando acerca del Simposio regional celebrado en Fez (Marruecos) los días 19 y 20 de junio de 1997, el representante de Marruecos leyó el "mensaje" adoptado por los participantes en el Simposio y pidió que su texto se incluyera in extenso en el informe final de la Junta sobre su 15ª reunión ejecutiva ⁷.

Capítulo V

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura de la reunión

73. La 15ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo fue declarada abierta el 27 de junio de 1997 por el Sr. Patrick Sinyinza (Zambia), Presidente de la Junta.

B. Mesa de la 15ª reunión ejecutiva

74. Habida cuenta de que no se ha producido ningún cambio en la composición de la Mesa con posterioridad al 43º período de sesiones de la Junta, la Mesa de la Junta en su 15ª reunión ejecutiva fue la siguiente:

<u>Presidente</u> :	Sr. Patrick Sinyinza	(Zambia)
<u>Vicepresidentes</u> :	Sr. Anton Bebler	(Eslovenia)
	Sr. Krit Garnjana-Goonchorn	(Tailandia)
	Sra. Arundhati Ghose	(India)
	Sr. Peter R. Jenkins	(Reino Unido)
	Sr. Andrei Kolossovsky	(Federación de Rusia)
	Sr. Alexander A. Kravetz	(El Salvador)
	Sr. Björn Skogmo	(Noruega)
	Sr. Daniel L. Spiegel	(Estados Unidos de América)
	Sr. Fisseha Yimer Aboye	(Etiopía)
	Sr. Jun Yokota	(Japón)
<u>Relatora</u> :	Sra. Violeta Fonseca de Sanabria	(Venezuela)

C. Aprobación del programa (Tema 1 del programa)

75. En su 884ª sesión, celebrada el 27 de junio de 1997, la Junta aprobó el programa provisional de su 15ª reunión ejecutiva contenido en el documento TD/B/EX(15)/1. (Véase el programa en el anexo I infra.)

D. Informe de la Junta sobre su 15ª reunión ejecutiva (Tema 6 del programa)

76. De conformidad con la práctica anterior, la Junta autorizó a la Relatora a que, bajo la autoridad del Presidente, preparara el informe de la Junta sobre su 15ª reunión ejecutiva.

Notas

1/ Las conclusiones convenidas y el resumen del Presidente, aprobados por el Grupo de Trabajo en la segunda parte de su 29º período de sesiones el 16 de junio de 1997, se distribuyeron con la signatura TD/B/WP/L.77. Posteriormente, el informe completo del Grupo de Trabajo sobre su 29º período de sesiones se publicó con la signatura TD/B/EX(15)/6-TD/B/WP/101.

2/ Véase en el anexo II la declaración del Secretario General de la UNCTAD sobre los preparativos para una reunión con los actores del desarrollo.

3/ Idem.

4/ Véase en el anexo IV la declaración hecha sobre esta cuestión por el Asesor Jurídico Superior de la UNCTAD.

5/ Texto presentado originalmente a la Junta en su 14ª reunión ejecutiva el 24 de marzo de 1997.

6/ Quedan por cubrir dos puestos.

7/ Véase en el anexo III el mensaje de Fez.

ANEXOS

Anexo I

PROGRAMA DE LA 15ª REUNIÓN EJECUTIVA DE LA
JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

1. Aprobación del programa.
2. Cuestiones que requieren medidas de la Junta en relación con el seguimiento del noveno período de sesiones de la Conferencia y cuestiones resultantes de informes y actividades de sus órganos auxiliares o de otros órganos, o relacionadas con esos informes o actividades:
 - a) Informes de las Comisiones sobre sus primeros períodos de sesiones;
 - b) Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas acerca de su 29º período de sesiones;
 - c) Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre los preparativos para una reunión con los actores del desarrollo;
 - d) Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre la aplicación de las propuestas contenidas en las conclusiones convenidas 436 (XLIII) de la Junta: El desarrollo en África.
3. Otros asuntos en la esfera del comercio y el desarrollo:
 - a) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su trigésima reunión;
 - b) Informe del Grupo Intergubernamental Mixto UNCTAD/OMI de Expertos en Privilegios Marítimos e Hipoteca Naval y Cuestiones Conexas sobre su noveno período de sesiones.
4. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - b) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta.
5. Otros asuntos:
 - a) Aprobación de la estrategia de cooperación técnica de la UNCTAD;
 - b) Política de publicaciones de la UNCTAD;
 - c) Designación del Presidente y la Mesa del 44º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo;

- d) Comunicación del Reino Unido;
 - e) Simposio regional para África sobre los acuerdos internacionales de inversión desde la perspectiva del desarrollo.
6. Informe de la Junta sobre su 15ª reunión ejecutiva.

Anexo II

DECLARACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNCTAD SOBRE LOS
PREPARATIVOS DE UNA REUNIÓN CON LOS ACTORES DEL DESARROLLO
(Tema 2 c) del programa)

1. La reunión con los actores del desarrollo, de cuyos preparativos me complace darles cuenta hoy, tiene su origen en la propuesta que hice en la IX UNCTAD para incorporar la sociedad civil a nuestra actividad. Como ustedes recordarán, el propósito de mi iniciativa era establecer un nuevo mecanismo institucional que facilitara la participación en la actividad de la UNCTAD de los elementos más activos de la incipiente sociedad civil mundial, especialmente el sector privado, los centros de investigación, los medios académicos y las organizaciones no gubernamentales. Al cabo de un intenso debate, la IX UNCTAD acordó poner a prueba esta idea organizando una primera reunión con todos los actores del desarrollo. Esta reunión sería convocada por mí bajo mi entera responsabilidad.
2. El párrafo 119 del documento final de la IX UNCTAD, "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", dice: "La Conferencia toma nota con agradecimiento de la iniciativa del Secretario General de celebrar una reunión con los actores del desarrollo para que le asesoren. Esta reunión deberá financiarse con recursos extrapresupuestarios. Se invita al Secretario General a informar a la Junta en su próximo período ordinario de sesiones acerca de los preparativos de esta reunión y a presentar luego un informe sobre sus resultados".
3. El tema se incluyó en el programa del 43º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo con el título de "Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre los preparativos para una reunión con los participantes en el sector del desarrollo". En su 881ª sesión, el 18 de octubre de 1996, la Junta de Comercio y Desarrollo, tras escuchar el informe verbal que hizo el Presidente del Comité II del período de sesiones y la aprobación subsiguiente por la Mesa de la Junta, decidió aplazar el examen del punto a) del tema 7 del programa hasta el siguiente período ordinario de sesiones de la Junta.
4. En su 14ª reunión ejecutiva la Junta decidió, el 24 de marzo de 1997, al aprobar el programa provisional de la 15ª reunión ejecutiva de la Junta, simultáneamente con el programa provisional del 44º período de sesiones de la Junta, incluir en el programa de la presente reunión ejecutiva de la Junta mi informe sobre los preparativos de una reunión con los actores del desarrollo.
5. Cuando va transcurrido aproximadamente un año desde la Conferencia de Midrand, la opinión de que una participación más estrecha de la sociedad civil debe ser un rasgo distintivo de las Naciones Unidas en el siglo XXI no parece ya tan novedosa como cuando formulé por primera vez mi propuesta. Me complace observar que hoy día no hay organización internacional, no sólo en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas sino también fuera de él, que no busque activamente la forma de incorporar la sociedad civil. Lo que era nuevo en diciembre de 1995 se ha convertido en algo que interesa a todas las organizaciones internacionales. Apenas si tengo que recordarles que, al

margen de mi propuesta, el Sr. Kofi Annan ha subrayado la importancia que da a esta cuestión en el contexto de sus planes para reformar y revitalizar las Naciones Unidas.

6. Se trata, pues, de un reto que concierne a todas las Naciones Unidas. La cuestión de cómo abrir la Organización a nuevos círculos, sobre todo en los sectores económico y social, se viene discutiendo desde hace mucho tiempo entre nosotros. La lección principal que debemos sacar del poco éxito que tuvieron nuestros pasados intentos para conseguirlo es que la complejidad jurídica, política y práctica de las cuestiones que entraña aquel objetivo hace que sea imposible aplicar soluciones preconcebidas y válidas supuestamente para todas las situaciones. Se debe seguir un proceso gradual y cuidadosamente meditado. Partiendo de estas premisas, las sugerencias que hago sobre posibles mecanismos para incorporar la sociedad civil a la labor de la UNCTAD deben considerarse como una contribución modesta, pero realista, a un proceso de reforma gradual que está en sus albores. Como dice el refrán italiano, chi va piano, va sano e va lontano.

7. Las cuestiones que suscita este asunto afectan a la esencia misma de las Naciones Unidas como organización internacional. Las respuestas que les demos tendrán que madurar, probablemente en el foro de la Asamblea General y con la intervención estrecha del propio Secretario General. Teniendo en cuenta estas cautelas, decidimos adaptar mi propuesta inicial con el fin de tener en cuenta todas las inquietudes comprensibles de los Estados miembros ante sus posibles repercusiones institucionales, y hemos llegado a una conclusión que espero todos ustedes compartirán con nosotros.

8. Nuestras asociaciones con la sociedad civil tendrían que basarse en la experiencia que hemos ido ganando gracias a los proyectos concretos ejecutados entre la UNCTAD, los gobiernos, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, que han producido resultados prácticos para el desarrollo. Este ha sido el motivo por el cual hemos decidido bautizar nuestra iniciativa con el nombre de "Foro de Asociados para el Desarrollo". Tenemos la intención de organizar el año próximo una reunión del Foro de Asociados para el Desarrollo, y me gustaría exponerles algunas ideas acerca de cómo pensamos proceder.

9. La palabra "asociación" se escucha ahora en muchas declaraciones pero, en general, la expresión sigue careciendo de un contenido concreto. Creemos que debemos dar un contenido práctico a la expresión "asociados para el desarrollo". De aquí que nuestra meta sea hacer de la reunión del próximo año, no una reunión en la que se discutan declaraciones o documentos, sino una reunión en la que se aprueben proyectos concretos de asociación. Esto significa que no queremos dedicar un solo minuto de nuestra futura reunión a negociar penosamente un texto final.

10. Nuestra intención es que los resultados de la reunión del Foro de Asociados para el Desarrollo sean una aportación al proceso de preparación de la X UNCTAD. Por consiguiente, podemos presentarles ejemplos reales de las colaboraciones que pueden establecerse entre la UNCTAD y la sociedad civil, sus modalidades prácticas y sus resultados. Creo que esto será una base mucho más idónea para debatir la forma de convertir esas asociaciones en la

pauta normal de trabajo en la UNCTAD. Asimismo serán una prueba de la capacidad de la Organización para atender las demandas de los pueblos de los países en desarrollo y movilizar mentes, tecnología, voluntad política y también, por qué no, recursos para satisfacer esas demandas.

11. Mi esperanza es que la reunión del Foro de Asociados para el Desarrollo produzca dos tipos de resultados. En primer lugar, al Foro de Asociados para el Desarrollo se les pedirá que juntos reflexionen sobre el desarrollo. Lo que se pretende es que sugieran un marco dentro del cual el sector privado, los centros de investigación, los círculos académicos, las organizaciones no gubernamentales y el sector público puedan contribuir a entender mejor algunos aspectos del desarrollo relacionados con el comercio y las inversiones y a concebir soluciones que vayan más allá de nuestras recomendaciones habituales.

12. El otro bloque de resultados que espero del Foro de Asociados para el Desarrollo son asociaciones prácticas para trabajar juntos por el desarrollo. Estas asociaciones incorporarán a la labor de la UNCTAD la eficiencia, las ideas y, es de esperar, los recursos (no sólo materiales, sino también humanos) de algunos de los actores privados cuyas decisiones en las esferas del comercio, la inversión y la tecnología son las que mueven el desarrollo hoy día. Se trata de recursos que las instituciones internacionales que trabajan por el desarrollo no han explotado hasta el momento. Aunque nos esforcemos en hacer cambiar de signo la actual tendencia a la disminución de los recursos tradicionales para el desarrollo, creo que no podemos permitirnos seguir ignorando el formidable potencial del sector privado para el desarrollo. Los recursos de este sector, junto con la capacidad creadora de otros actores de la sociedad civil, nos ayudarán a concebir y poner en práctica formas nuevas de impulsar el desarrollo.

13. El lema del Foro de Asociados para el Desarrollo será "los mercados y el desarrollo". He escogido este lema porque abarca todas las ideas y todas las cuestiones que son esenciales al nuevo enfoque adoptado por la UNCTAD para combatir la pobreza y la desigualdad, y desde luego pone de manifiesto nuestra voluntad de buscar algo más que la contribución de los gobiernos; lo que queremos es la contribución de los que componen los mercados. La economía de mercado es el marco en el cual se desenvuelve hoy día el desarrollo, y no hace falta que explique todos los motivos por los cuales aquélla ha pasado a ocupar el centro de la escena.

14. Dentro de este lema general, propondré al Foro de Asociados para el Desarrollo el debate de dos grandes bloques de cuestiones, de los que uno se llamará "Reflexión colectiva para el desarrollo" (dentro de la cual pediremos al Foro de Asociados para el Desarrollo que lleve a cabo una reflexión colectiva sobre aquellos aspectos en los que nos parece que el futuro del desarrollo se podría beneficiar de sus aportaciones intelectuales), y el otro "Acción colectiva para el desarrollo", que comprenderá un número limitado de proyectos de asociación de carácter práctico.

15. Algunos de los temas que propondremos dentro del epígrafe "Reflexión colectiva sobre el desarrollo" tendrán por finalidad estudiar las formas más

adecuadas de incorporar los mecanismos del mercado a las estrategias de desarrollo. Por ejemplo, en la reunión se podría discutir estos dos temas:

- a) La mundialización, la desigualdad y la pobreza. Las decisiones que toman las empresas en materia de inversiones y de tecnología están dando forma a una economía mundializada. Deberíamos abordar este fenómeno desde la perspectiva de la eficiencia, pero también tendríamos que reflexionar sobre los temores de la gente ante las consecuencias de los cambios y sobre las respuestas que deberíamos buscar entre todos a los problemas éticos, ecológicos y sociales en el campo del comercio y el de las inversiones. Se trata de ver lo que pueden hacer en común las empresas, las organizaciones no gubernamentales, los gobiernos y la UNCTAD para idear incentivos de mercado que tengan sentido no sólo empresarialmente sino también socialmente. Tenemos varias ideas al respecto que discutiremos con nuestros asociados.
- b) Una sociedad con conciencia de desarrollo. Los medios de comunicación y las instituciones de desarrollo podrían discutir qué papel corresponde en el desarrollo económico a unos medios de comunicación que sean socialmente responsables. Se trataría de ver qué aportación podrían hacer los medios de comunicación, e incluso el sector de la publicidad, a la creación de un entorno mundial propicio al desarrollo. Se podrían discutir las formas de mejorar el acceso de los países en desarrollo a la información económica como instrumento para llegar a un desarrollo verdaderamente universal y, sobre todo, proponer nuevas vías de cooperación entre los medios y las empresas de comunicación y la UNCTAD.

16. Dentro del epígrafe "Acción colectiva para el desarrollo" queremos presentar un número limitado de proyectos piloto de asociación, de carácter práctico, en el que participaran las empresas privadas, los medios académicos, las organizaciones no gubernamentales y el sector público. Para esto partimos de lo que ya existe, esto es, partimos de la experiencia concreta que se ha ido acumulando en algunas esferas específicas. Esperamos que gracias a estos proyectos de asociación afloren nuevos recursos para el desarrollo. Para seleccionarlos nos guiaremos por estos tres criterios: en primer lugar, deben estar relacionados con programas de trabajo que gozan del máximo apoyo político entre los Estados miembros; en segundo lugar, la UNCTAD deberá tener una ventaja comparativa en lo que se refiere al análisis de las cuestiones a las que estarán dirigidos los proyectos; y, en tercer lugar, tendremos que haber comprobado que existe un interés suficiente por parte de los actores externos con el fin de asegurarnos de que para la ejecución de tales proyectos podremos contar con una red de conocimientos especializados externos.

17. Los proyectos de asociación que propongamos dentro del epígrafe "Acción colectiva para el desarrollo" serán agrupados en diferentes líneas de acción. A continuación damos algunos ejemplos, aunque todavía estoy considerando hacer algunas adiciones y modificaciones:

- a) Beneficio y desarrollo: Este tema incluirá líneas de acción de este tipo:

- "Comercio, desarrollo y biodiversidad", línea de acción en la cual nuestra meta será crear asociaciones entre empresas de países desarrollados y países en desarrollo, gobiernos y organizaciones no gubernamentales para fomentar la bioindustria y promover la creación de industrias de explotación de recursos biológicos, para así incrementar la capacidad de los países en desarrollo de beneficiarse de una mayor participación en el mercado de recursos biológicos.
- "Financiación de la explotación de productos básicos y gestión de riesgos", línea de acción en la cual lo que se pretende es poner en marcha asociaciones entre agrupaciones de productores, bancos y otras instituciones financieras y gobiernos con el fin de superar el obstáculo que afrontan en este terreno muchos países en desarrollo mediante la implantación en los mercados de productos básicos de nuevos productos de ingeniería financiera.

- b) Capital privado para los microbancos. Dentro de este tema el Foro de Asociados para el Desarrollo abordará uno de los mayores obstáculos al fomento de la empresa en el sector informal y el de la microempresa. Las asociaciones que se establezcan se basarán en el modelo puesto a punto por la UNCTAD con la colaboración de la Administración luxemburguesa y el International Bank of Luxembourg. Participarán en ellas bancos internacionales y gestores de activos, instituciones de microcrédito y administraciones nacionales y su objeto será mejorar las condiciones de captación de recursos por las instituciones de microcrédito en los mercados de capitales internacionales. Para ello se crearán fondos de inversión que canalizarán recursos de inversores privados (los cuales perciben las tasas de rendimiento del mercado) hacia los microbancos y las instituciones sin fines de lucro que financian a las microempresas y a las empresas informales en los países en desarrollo. En este caso concreto lo que resulta una novedad en relación con las iniciativas que han lanzado el Banco Mundial y otras instituciones es que por primera vez se lanza esta iniciativa con la colaboración de un banco privado y que la misma aportará inversiones que no tendrán un origen público.
- c) Creación de una red mundial de instituciones académicas para la formación en cuestiones de comercio y de inversiones. Los proyectos de asociación que se decida ejecutar dentro de esta esfera aumentarán la eficacia de las medidas nacionales e internacionales para el fomento de las capacidades humanas en el ámbito del comercio internacional y las inversiones mediante el establecimiento de nuevas asociaciones entre la UNCTAD y destacadas instituciones académicas y de investigación del mundo. Los proyectos abarcarán aspectos relacionados con la preparación y ejecución de programas y cursos de formación sobre materias concretas tales como la diplomacia comercial, las negociaciones sobre inversiones, la tecnología, la eficiencia comercial, etc., y en ellos se utilizará la enseñanza a distancia para el desarrollo de los recursos humanos. La semana pasada tuve una interesantísima experiencia personal en

este terreno cuando participé en una videoconferencia organizada por el Institute for Commercial Diplomacy de Monterrey en California, en colaboración con la State University de San Diego. Esta videoconferencia permitió a los oradores discutir cuestiones de diplomacia comercial ante un auditorio de 30.000 personas repartidas en varios países en desarrollo. Asombra comprobar que son muy pocos los recursos que se utilizan para formación en negociaciones sobre comercio e inversiones, que son de extrema importancia para los países en desarrollo. Estoy convencido de que las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías son casi ilimitadas, y gracias a estos proyectos de asociación tenemos la intención de aprovecharlas al máximo posible.

- d) Comercio inteligente: asociaciones para el comercio electrónico. Este grupo de asociaciones aprovechará el éxito de la Red Mundial de Centros de Comercio de la UNCTAD y tendrá por objeto mejorar la capacidad de las empresas de los países en desarrollo, sobre todo las de los PMA, para participar en el incipiente mercado electrónico mundial, que indudablemente será la principal fuente de valor y riqueza en el siglo próximo. Se pretende establecer asociaciones para la creación de "comunidades fiduciarias" que promuevan un comercio electrónico seguro, forjar alianzas que integren los intereses de las grandes compañías de tecnologías de la información y los de las empresas pequeñas y medianas, y fomentar la capacidad en el campo del comercio electrónico.
- e) Seguimiento de Africa Connect. Como ustedes recordarán, Africa Connect fue una reunión que se celebró paralelamente a la IX UNCTAD con la idea de promover y facilitar nuevos flujos de inversiones hacia los países africanos. Es necesario un seguimiento de los resultados de esa reunión.

18. Los detalles de los temas que se discutirán en el Foro de Asociados para el Desarrollo necesitan algunas precisiones, y quizá añadamos uno o dos temas más, sobre todo en la esfera del fomento de la empresa. Lógicamente estoy abierto a cualquier observación o propuesta que las delegaciones deseen hacer llegar a la secretaría mediante contactos bilaterales. En la próxima serie de sesiones de alto nivel de la Junta de Comercio y Desarrollo les daremos más detalles acerca de la reunión, tales como el programa día por día, una primera lista de participantes, etc.

19. Se planea celebrar el Foro de Asociados para el Desarrollo en el mes de noviembre de 1998. Su duración será de cuatro días hábiles.

20. La ciudad francesa de Lyon se ha mostrado interesada en acoger esta reunión. Las conversaciones entre la secretaría y las autoridades locales avanzan de forma muy fructífera y esperamos poder llegar pronto a un acuerdo satisfactorio para ambas partes. La ciudad de Lyon está dispuesta a facilitar sus excelentes instalaciones y servicios de conferencias (las mismas que se emplearon para la reunión del Grupo de los Siete en 1996) y el histórico edificio que alberga su ayuntamiento.

21. Quiero también dar públicamente las gracias al Alcalde de Lyon, Sr. Raymond Barre, ex Primer Ministro de Francia, por su apoyo a esta iniciativa. El Sr. Barre, quien entre otros méritos ha contribuido de forma notable a dar renombre internacional a las conferencias de Davos, que constituyeron el primer foro en el que se intentó reunir al sector privado y los gobiernos, se ha mostrado dispuesto a colaborar personalmente en los preparativos de la reunión.

Anexo III

SIMPOSIO REGIONAL PARA ÁFRICA SOBRE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES DE INVERSIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO

Mensaje de Fez

Los participantes agradecen a la UNCTAD y al Gobierno de Marruecos el haber organizado y acogido el Simposio regional para África sobre los acuerdos internacionales de inversión desde la perspectiva del desarrollo, que se celebró en Fez los días 19 y 20 de junio de 1997. Asistieron al Simposio 51 representantes de 21 países africanos y 17 observadores de organizaciones regionales tales como la Comisión Económica para África, el Instituto Islámico Afro-Americano y la Unión del Magreb Árabe, así como el Gobierno de Noruega y la Comisión Europea. Los participantes expresan su agradecimiento al Gobierno de Noruega, la Comisión Europea y el Gobierno de Australia por su apoyo financiero a esta reunión.

Los participantes han observado que los debates internacionales sobre la inversiones están adquiriendo mayor intensidad, como lo prueban las deliberaciones del propio Simposio, y han llegado a la conclusión de que los países necesitan estar preparados para participar en esos debates de forma efectiva con el fin de proteger y hacer avanzar sus propios intereses. Esto exige además que los países conozcan bien toda la gama de cuestiones que se plantean, con objeto de que estén en la mejor posición posible para definir sus propios intereses.

Los participantes señalan también que, aunque en África existen varios acuerdos subregionales sobre inversiones, en cambio no hay ningún acuerdo en la materia a escala de todo el continente, en cuyo marco los países africanos puedan discutir los temas relacionados con este tipo de acuerdos, analizarlas con mayor profundidad y definir cuáles son sus intereses. Comparados con los países de Asia, América Latina y el Caribe y la OCDE, los países africanos se encuentran en una posición desventajosa a este respecto.

En consecuencia, los participantes subrayan que acontecimientos como este simposio son de una importancia esencial para África y expresan la esperanza de que se pueda organizar otro simposio parecido para África en el que se puedan examinar a fondo aspectos fundamentales de los acuerdos internacionales sobre inversiones, especialmente desde el punto de vista de su relación con el desarrollo. Ese simposio se beneficiaría además mucho del documento técnico que ha empezado a preparar la UNCTAD sobre dichos aspectos.

En relación con esto, es preciso reconocer que los países menos adelantados necesitan especial atención y asistencia en esta esfera. Los participantes animan en consecuencia a la UNCTAD a que estudie la posibilidad de celebrar un simposio sobre esas cuestiones destinado específicamente a los países menos adelantados.

Los participantes señalan que la labor y el apoyo de la UNCTAD en esta esfera de los acuerdos internacionales sobre inversiones tienen una importancia fundamental para los países en desarrollo en general y para las regiones africanas en particular. Además, acogen con satisfacción las medidas que se están adoptando para intensificar la cooperación de la UNCTAD con las organizaciones regionales interesadas en esta cuestión.

Anexo IV

DECLARACIÓN DEL ASESOR JURÍDICO SUPERIOR DE LA UNCTAD
SOBRE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
(Tema 4 b) del programa)

Quiero referirme a la nota de la secretaría de la UNCTAD publicada con la signatura TD/B/EX(15)/3 y Corr.1, titulada "Organizaciones no gubernamentales que participan en las actividades de la UNCTAD". Actualmente tienen derecho a participar en esas actividades unas 170 organizaciones no gubernamentales. Los nombres de estas organizaciones se dan en las páginas 14 a 24 del documento.

La Junta de Comercio y Desarrollo es la que decide, conforme a los criterios establecidos en la decisión 43 (VII) adoptada por la Junta en 1968, si se aceptan las solicitudes que presentan organizaciones no gubernamentales para que se les otorgue el carácter de entidad consultiva. El texto de esa decisión se reproduce en las páginas 9 a 12 del documento. Uno de los criterios que han de cumplirse es que la organización no gubernamental solicitante habrá de ser internacional en su estructura, lo que significa que deberá tener miembros en más de un país.

Durante muchos años el Consejo Económico y Social aplicó la misma regla, pero en 1996 decidió que en el futuro las organizaciones no gubernamentales nacionales también deberían poder participar en la labor del Consejo y de sus órganos subsidiarios.

La secretaría de la UNCTAD ha propuesto, en la nota que se les ha sometido, que la UNCTAD, siguiendo la pauta marcada por el Consejo Económico y Social, tome la decisión de que las organizaciones no gubernamentales nacionales tengan también derecho a participar en la actividad de todos los órganos de la UNCTAD. Tal decisión exigirá modificar las normas vigentes, que aparecen reproducidas en las páginas 9 a 12 de la nota de la secretaría. En estas páginas se indican con claridad las dos modificaciones a esas normas que se someten a la consideración de la Junta.

Mi última observación se refiere a la naturaleza de la participación de las organizaciones no gubernamentales en la labor de la UNCTAD. Conforme al reglamento, los representantes de las organizaciones afectadas pueden participar en calidad de observadores, sin derecho de voto, en las sesiones públicas de los órganos intergubernamentales. Podrán hacer declaraciones verbales o por escrito sobre cuestiones relacionadas con temas del programa en los que aquellas organizaciones posean una competencia o tengan un interés especial.

Anexo V

ASISTENCIA*

1. Estuvieron representados en la reunión los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, que son miembros de la Junta:

Afganistán	Kenya
Alemania	Luxemburgo
Argelia	Madagascar
Australia	Malasia
Austria	Malta
Bahrein	Marruecos
Bangladesh	México
Bolivia	Myanmar
Brasil	Nepal
Bulgaria	Noruega
Chile	Países Bajos
China	Pakistán
Colombia	Panamá
Costa Rica	Paraguay
Côte d'Ivoire	Perú
Ecuador	Polonia
Egipto	Portugal
España	Qatar
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Etiopía	República Árabe Siria
ex República Yugoslava de Macedonia	República Checa
Federación de Rusia	República Dominicana
Filipinas	República Popular Democrática de Corea
Finlandia	República Unida de Tanzania
Francia	Singapur
Gabón	Sri Lanka
Georgia	Sudáfrica
Grecia	Suecia
Hungría	Suiza
India	Trinidad y Tabago
Indonesia	Túnez
Irán (República Islámica del)	Turquía
Irlanda	Ucrania
Italia	Uganda
Jamaica	Zambia
Japón	
Jordania	

* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/15(EX)/INF.2.

2. Estuvieron representados en la reunión los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, que no son miembros de la Junta:

Brunei Darussalam
Kazakstán
Santa Sede

3. Estuvo representando en la reunión el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

4. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados y organismos conexos:

Fondo Monetario Internacional
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Organización Internacional del Trabajo
Organización Mundial del Comercio

5. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Banco Interamericano de Desarrollo
Comunidad Europea
Organización Árabe del Trabajo
Organización de la Conferencia Islámica
Organización de la Unidad Africana

6. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Cámara de Comercio Internacional
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas
Instituto Mundial de las Cajas de Ahorros
Visión Mundial Internacional
